

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobado un proyecto de ley de crédito extraordinario para inversiones financieramente sostenibles por valor de 35,5 millones de euros

Se garantizan las inversiones relativas al Plan de Infraestructuras Locales, por 25,7 millones, y del Plan Director de Banda Ancha, dotado con 9,8 millones

Miércoles, 28 de noviembre de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado, en su sesión de hoy, un proyecto de ley foral de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto de Gastos de 2018 por importe de 35.546.085 euros para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la ley foral 19/2018, de 10 de octubre. Este acuerdo se ha suscrito tras haber obtenido la autorización del Ministerio de Hacienda para la realización de tales inversiones por la citada cantidad.

De los 35,5 millones autorizados, el Gobierno de Navarra garantiza ha las inversiones relativas al Plan de Infraestructuras Locales, por valor de 25,7 millones, y al Plan Director de Banda Ancha, dotado con 9,8 millones. Para ello, ha propuesto la creación de nuevas partidas presupuestarias en el Presupuesto de Gastos de 2018 para, posteriormente, dotarlas por importe total de 35.546.085 € mediante crédito extraordinario.

En concreto, se concede un crédito por importe de 35.546.085 € euros para realizar determinadas actuaciones derivadas de la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles, en relación con el Plan de Inversiones Locales y el Plan Director de Banda Ancha.

Este crédito se aplicará a las partidas presupuestarias mencionadas en el artículo primero de la presente Ley Foral, por los siguientes importes:

- Plan Director de Banda Ancha: 9.840.000 €
- Pavimentación con redes: 9.176.115 €
- Pavimentación sin redes: 1.044.462 €
- Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de edificación: 1.377.231 €
- Redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales: 10.342.486 €
- Alumbrado público: 3.162.913 €
- Caminos a lugares permanentemente habitados y entre núcleos

602.878 €

La financiación de este crédito extraordinario se realizará con cargo al Remanente de Tesorería de gastos generales. Según se determina en el proyecto de ley, se imputará al ejercicio 2018 la totalidad del crédito, sin perjuicio de que las obligaciones presupuestarias se puedan reconocer en el ejercicio 2019.

Además, faculta al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para modificar el anexo II de la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles relativo a “Inversiones financieramente sostenibles Dirección General de Administración Local”. Tales modificaciones no podrán suponer en ningún caso un incremento del importe global fijado en la Ley Foral citada.